

El Teléfono

Año IV—Núm. 599

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Administrador: JOSÉ R. GOROSTIZAGA

Nuestro agente para avisos y publicaciones de Francia, en el señor don ALBERTO LORETTA, Director de la Sociedad Mutua de Páginas 61 Rue Caumartin París

EL TELÉFONO

Mercedes, Setiembre 15 de 1894

NOTICIAS IMPORTANTE

Para Estancieros y Agricultores

En la tienda «La Platense» de Enriqueta Barruelaveña se encuentra en venta boîs para lana y semilla de alfalfa de especial calidad, a precios inferiores.

También encontrarán los fumadores los Habanillos marca «La Esperanza».

LO DEL 12

RELATO CIRCUNSTANCIADO

En todos está el convencimiento de que la Junta actual es de una composición esencialmente ultramontana, con excepción del señor don Pedro Soumás de cuyas ideas liberales nadie puede dudar, pues las han manifestado en todos los casos sin reservas ni temores.

Así se explica, pues, que no haya caído ninguna extraña que de los dineros del pueblo destinados a invertir en obras de verdadera utilidad pública, la Junta haya regalado nada menos que cien pesos para las fiestas religiosas en honor del señor Obispo y todavía, como si esto no fuese bastante, prestar el concurso de los carros y de la cuadrilla municipal que se han visto durante tres o cuatro días a disposición de la comisión de recepción, desde la mañana hasta la noche, desatiendiendo sus principales obligaciones y abandonando los trabajos públicos para que estén especialmente desatendidos.

De nada valió que el señor Soumás, tras expusiera, en la sesión respectiva, razones contundentes para evidenciar que el tesoro de la corporación no permitía hacer esos desperdicios, y de lo cual no hay duda que tiene perfecto conocimiento por cuanto él es el tesorero.

Estaban en mayoría los católicos y no hubo nada que hacer. Votó por la afrontativa el doctor Pérez y como detrás de la soga, va el caldero, allá fueron don Hipólito y don Pedro José.

Y raro espíritu de justicia el que prima en ciertas resoluciones de la Junta. Cuando las fiestas conmemorativas del natalicio del general Artigas—una fiesta nacional—la corporación municipal, por razones de economía o extrecheces del erario que en esta ocasión le ha parecido bien tener en cuenta, se negó a prestar su concurso pecuniar.

Son algunos de nuestros Ediles, más católicos que orientales.

Con este concurso importante de la junta, pues además de los cien pesos que estaba la ayuda de los cuatro carros municipales y la enadrilla, compusieron los palitros de las bocas—los cuales tentaban los escudos que sirvieron en la Exposición Foria de 1891, pero convertidos en artísticos letreros con la inscripción «Salud», unos, y con las letras «M. S.» entrelazadas, otros.

A propósito de este último «M. S.» un diálogo en la calle entre dos criollos del pago de Coquimbo.

—Che, Anacleto, que quieren decir aquellos marcas?

—«Muchos Sonsos»,—como vos sabés.

El interlocutor soltó una carcajada que corrió hasta un grupo de católicos que en ese momento disponían allí cerca la colocación de unas ramas de maíz.

De los que firmaban la invitación al pueblo nacional y extranjero y lo ex-

En el principio del terreno del muelle el arreglo se hizo con mayor esmero, como que era el sitio destinado para recibir bajo palio a SSs. Ilmo. y dirijir palos vestidos también de mataojo, se había formado un gran arco cuyo frente principal daba al norte.

En sumas unos adornos verdaderamente carnavalescos, siendo de todo punto censurable que se haya consentido en ellos el uso del pabellón nacional, que flameaba profusamente en toda la calle Colón.

Ni un santo, ni una Inmaculada, ni un altar.

Que olvido imperdonable el de la Comisión de Adorno!

En la barandilla del muelle, con frente al otro lado del río, un gran letrero conteniendo en letras bien gordas este letrero:

BIEN VENIDO SEA
JOSE PELUFFO, PINTOR.

A las 3 formó en el muelle un piquete de guardias civiles de la 1^a sección a cargo del señor Maneiro, encargado de hacer el servicio durante la ceremonia. —Estaban asentados vestidos y todos lucían kepi nuevo.

Además del comisario señor Maneiro estaban allí desde temprano, para prestar también sus servicios, el comisario de la 2^a sección don Fidel Real y su Segundo don Justo B. Real del Pinto.

Momentos después concurrió el regimiento 2^a de caballería con sus dos jefes a caballo al frente.

Formó en la plazoleta del muelle, la de derecha, y allí permaneció hasta la llegada del señor Obispo. —Lucía una rica bandera de seda con este lema: «Dios os guie». La seda ejecutaba a intervalos algunas piezas llenando de armonías el sitio.

La curiosidad por un lado y el apurado por otro, habían llevado al muelle numerosísima concurrencia.

Las aceras que dan frente al río, puertas y ventanas, los sitiós, la Alameda, las paseos, todo era un mar de cabezas. —De gente menuda se veía un gran grupo a cada paso.

Poco antes de las 4 y 1/2 desembocaba en la calle Colón una procesión en la que prevalecía el sexo femenino, amante siempre de farritas de esta clase. —Las componían las diversas congregaciones religiosas que hay en esta ciudad, los colegios «San Miguel» y de «Nuestra Señora del Huerto» dirigidos respetivamente por padres salesianos y hermanas de caridad, los huérfanos del Asilo con sus directoras al frente, y el Circulo Católico de Obreros asociación que, con cinco años como tiene de existencia, no pasa de la docena del fraile en el número de socios. Sin embargo los que la dirigen, pues no puede marchar sola, meten con ella más ruido que las campanas!

Condición ultramontana.

Esta numerosa asociación, así como algunas congregaciones, entre ellas las «Hijas de María», y también el colegio «San Miguel» lucían ricos estandartes de seda y oro.

Adelante de la procesión, entre un sequito de sacerdotes y monaguillos, veían un gran bulto que se movía y manchaba sin ayuda de nadie.

Todas las miradas se dirigieron a ese bulto desde el primer momento, sin que nadie pudiese darse cuenta de si era pollo o gallureta. —Mucha chafalonia traía encima. Con los rayos del sol resplandecía que daba gusto.

—Es un rey chino, —decía uno.

—Bárbaro, no ves que es la virgen, replicaba otro.

—Una mariposa, una mariposa, —gritaban los muchachos.

En estas conjeturas se estaba allá arriba, sobre el muelle, cuando poniéndole el bulto bien de frente al Norte, se vió que no era ni rey chino, ni vírgen, ni mariposa, sino el señor cura párroco que venía esponjado como un pavo real.

Quedó traído del señor Arrospide.

Oro, seda y colores chilones por arriba, seda por debajo, por delante y por detrás.

Sobre el muelle estaba desde temprano la comisión de recepción, pero no toda. Algunos se hicieron perdiz. —

De los que firmaban la invitación al pueblo nacional y extranjero y lo ex-

hortaban a que contribuyera con su peculio al mayor brillo de las fiestas religiosas, hicieron acto de presencia:

Don Faustino Arrospide (cura párroco), don Francisco A. Albin (católico), don Manuel E. Tiscornia (católico), don Carlos Albin (católico), don Pedro M. Leonard (vice-cónsul de la república francesa), don Manuel Argerich (liberal), don Pablo Galarza (católico), don Santiago Eguileor (católico), don José María de Mendoca (católico), don Pedro José Centurión (católico), don Demetrio Pereira (católico), don Wenceslao Lares (católico), don Antonio González Roa (católico), don Miguel Pérez (católico) y don Santiago J. Maresma (católico).

Faltaron y se hicieron perdiz: don Anselmo Rodríguez (católico), don Apolinario Pérez (liberal), don Luis Costa (liberal), don Eduardo Castillo (liberal), don Hipólito Marfetán (católico), don Benito M. Cuñarro (liberal), don Germán Rodríguez Gallego (liberal), don Carlos Warren (liberal), don Francisco Milán Zabala (liberal), don Celedonio Grán (liberal), don Alfredo Massia (liberal), don Agustín González (liberal), don Adolfo Ortega (liberal), don Juan L. González (católico), don Juan José Díaz Olivera (católico), don Antonio López (liberal), don Eduardo Díaz Sampayo (liberal), don Antolín Bermúdez y Martínez (católico), don Nicolás Señoros y Orcaya (liberal).

Por que no concurrieron todos estos señores, todos los señores liberales firmantes de la invitación?

Vaya usted á saber!

Lo que sabemos ciertamente es q' esos liberales han hecho un papelón poco enviable y que los católicos se los han fumado como fumar en pito. —Para que se emboben!

Eso si, tan escrupulosos se han mostrado todos que apesar de lo dicho sobre su inespléndida actitud, han guardado el más profundo silencio.

Buen provecho, señores, buen provecho!

Allá viene gritó una voz. Todos miraron. Era el señor Obispo y su comitiva que en cuatro carrozas descendían la cuchilla del otro lado, llegando momentos después á la vorilla del río.

Allí estaba el «Vigía 2^a» y á su bordo una comisión compuesta del jefe político señor Albin, del presidente de la Junta don Francisco A. Albin, del Agenor Fiscal doctor Tiscornia, del Receptor de Adúana don Manuel Argerich, de don Antonio González Roa y del capitán don Agustín Ríos que se habían anticipado á recibir á los distinguidos huéspedes.

En un decir jesus estuvieron de este lado. En el centro las campanas atormentaban los aires. Lo menos diez sacerdotes, bien comidos, se habían apoderado de los bajos, tan era el ruido que metían las lenguas de metal. —En el punto cohete, algunos de los cuales resultaron con polvora mojada, de malísimo efecto. Luego la música, ejecutando bonitas piezas, llenaba de armonías los alrededores.

El jefe político de Río Negro, señor Batlle y Ordóñez, hizo compañía al señor Obispo desde Fray-Bentos hasta el otro lado, de donde regresó á su puesto.

Al bajar el señor Obispo la escalinata del muelle, se adolantó á él, con la vena de su jefe el coronel Galarza, el señor Isidro Soler, hermano de SSs. —Se arrodilló, le besó el anillo y haciéndole luego una atenta reverencia, se incorporó de nuevo al regimiento.

Recuerdan ustedes á don Isidro?

Es aquel bravo amigo de la inolvidable «Voz del Pueblo», escritor de notables piezas morrocotuz.

Siguió la procesión hasta el arco triunfal donde se encontraban el cura párroco y las congregaciones y socios de los colegios religiosos.

El pueblo curioso, en gran número, cerraba aquél cuadro. —El señor Obispo fué recibido bajo palio y así estuvo durante el discurso y hasta el momento de tomar el camino de la iglesia. Desde que SSs. se embarcó del otro lado hasta que pisó tierra firme, el señor Arrospide tuvo alzado en brazos a San Cristóbal. Las tenebrosas olas respetaron al «Vigía» y llegó con felicidad.

El discurso del señor Tiscornia fué oido atentamente. Es lo único que po-

mos decir. La distancia en que nos hallábamos nos impidió escucharlo.

Siguió la procesión luego.

En aquello una procesión ni mas ni menos.

Faltaba solo un santo ó santa. Iba en cambio la cruz alta.

Y creer que los señores liberales han invitado al pueblo nacional y extranjero para una procesión!

Que tópapel!

Llegaron al templo cuyas naves se llenaron de bote á bote. —El regimiento formó frente á la iglesia.

Después de un rato el coronel Galarza se bajó del caballo y entró á la iglesia.

Entró á orar ó a saludar á SSs., no lo sabemos.

Sos nos dice que el señor obispo agradeció desde el pulpito, con palabras muy corteses, aquella manifestación que tributaba á su persona el pueblo católico.

Llegaron al templo cuyas naves se llenaron de bote á bote. —El regimiento formó frente á la iglesia.

Después de un rato el coronel Galarza se bajó del caballo y entró á la iglesia.

Entró á orar ó a saludar á SSs., no lo sabemos.

Sos nos dice que el señor obispo agradeció desde el pulpito, con palabras muy corteses, aquella manifestación que tributaba á su persona el pueblo católico.

Momentos después el regimiento se retiraba á su cuartel y el público á su casa, con el convencimiento unos de haber cumplido un deber y con la satisfacción la mayoría de haber divertido en grande la vista. Nosotros también nos retiramos con la creencia de que la iglesia católica y sus ministros se apartan cada día de las humildes y sencillas prácticas de Cristo.

En todo prevalece el lujo y la ostentación como si así se moralizan las costumbres sociales. —No devalde la gente temeraria va á la iglesia tan lujosamente ataviada como cuando concurre al teatro ó á otra fiesta así de este género.

Sigue á los maestros, y hasta.

Ha sido muy criticado, el hecho de hacerse el miércoles la bandera nacional en algunas oficinas públicas y el pabellón francés é italiano en el domicilio de sus respectivos vice-consules.

Tenemos entendido que se hizo á pedido del señor jefe político, á quien á la verdad nunca se le ha visto tan activo como en estos días, pero eso no obstante á que se critique y se censure el hecho como impróprio.

En que país se considera fiesta el día de la llegada de un Obispo?

EL SERVICIO DE «LA PLATENSE»

—O—

QUEJAS FUNDADAS

Con sobrada razón hemos oido quejarse á varios señores comerciantes de esta plaza, sobre irregularidades que de algún tiempo á esta parte se notan en los vapores de la compañía «La Platense».

El caso es el siguiente. Se embarcan bultos de mercaderías en Montevideo y rarísimo es el viaje que no faltan artículos, los que son extraídos abordo de los vapores, —pues no cabe duda que en nuestra aduana es imposible efectuar el robo.

En el último viaje, creemos del «Eolos», la casa de Usabiaga y Torregrosa recibió varios bultos, encontrándose con que faltaba en uno de ellos todo el contenido de una caja de sombreros. Han dejado la caja vacía y se han robado una DOZENA de sombreros que contiene.

Dicha casa lleva sufrida, en el presente año, una pérdida de mas de CTNS pesos oro, solo por concepto de las extracciones referidas.

Como decimos, la queja es general y está en el bueno nombre y seriedad de «La Platense» agraviar quien comete las faltas apuntadas.

FELIPE CATAUMBERT

—O—

Este apreciable joven, hijo de nuestro estimado compatriota don Juan Cataumbert, ha sido adscrito como aspirante en la cañonera nacional «General Suárez».

Inadecuadamente Cataumbert hará allí carrera y portándose bien, como lo creemos, preparará su porvenir.

LA CARTA DEL SEÑOR CHOPITEA

—O—

El distinguido «Péñix» ha llevado á su interesante sección de «El Siglo» la carta que dirigió á nuestra administración el señor don Rómulo Chopitea, sobre la industria quesera nacional, y suplica á nuestros gobernantes que la lean

ú oigan leer, como que es de un rural práctico e inteligente.

Luego, agrega:

«Apoyamos la tendencia del señor Chopitea, ateniéndonos á informes que en amistoso plática obtuvimos de don Joaquín Suárez, cuyo ciudadano es indudablemente juez en materia de industrias rurales.

Discurriendo, dijeron que, si bien nuestras vacas criollas dan menos cantidad de leche que otras de tales razas, en cambio aquella deficiencia está plenamente compensada en los elementos mantecosos.

Y, también recordamos, que acentuó nuestra superioridad indiscutible respecto á la República Argentina en la fabricación de quesos, principalmente en las imitaciones del Gruyère y el Paté-gras, á extremo de que esos productos no abundan aquí por tener mejor mercado en Buenos Ayres.

Gracias mil, colega.

Por intermedio del comisionista don Pedro González, don Demetrio Pereira ha vendido á don Marcos Irigoyen en la suma de trece mil pesos oro, un campo de pastoreo que poseía en este departamento, compuesto de mil cuadras cunadas. —El escribano señor Chans autorizó la respectiva escritura.

Se encuentran entre nosotros los señores don José María Madrid y don Rufino Bermúdez, apreciables hacendados de este departamento.

Tenemos el gusto de saludarlos.

Restablecido de la influenza que lo atacó en esta ciudad obligándolo á quedar en cama por algunos días, el jueves si guió viaje para la villa de Soriano el señor don Ricardo Berruti, Inspector del Registro del Estado Civil.

De Soriano, el señor Berruti pasará á Dolores y la Agraciada, dando cumplimiento á su misión de inspección las oficinas del registro civil.

Feliz viaje.

A. GONZALEZ ROCA, á nombre de la Comisión Especial encargada de adorar la caña que recorrió SSs. Lima, y Rvma, el señor Obispo Diocesano en la tarde de su llegada á esta Ciudad, agradece efusivamente la fineza con que se dignaron responder las distinguidas damas á quienes tuvo el honor de dirigirlos pidiéndoles flores. —Mercedes, Setiembre 14 de 1894.

ACUSAMOS RECIBO DEL N.º 28 DE «Cárcas y Caretas», interesante semanario festivo que dirige en Montevideo el señor Arturo A. Giménez. —Contiene un vario texto y diversidad de grabados figurando entre estos últimos un buen retrato de Monseñor Federico Aneiros, jefe de la iglesia argentina, recientemente fallecido.

Hemos recibido además:

—El anuario Demográfico de la República, correspondiente al año 1893, obra del señor don Luis Cincinato Bozzo, director del Registro del Estado Civil.

—Reglamento y programa de la Exposición Nacional de ganadería y agricultura que inaugura el 1^o de Marzo de 1895 en la ciudad de Montevideo la Asociación Rural del Uruguay con la cooperación del superior gobierno de la república.

De ambas obras nos ocuparemos oportunamente, dando las gracias por su remisión.

Los vapores «Cometa» y «Criollo» están en el Yaguarí, el primero desde el martes y el último desde el miércoles de esta semana.

Se debe ésto á la falta de aguas que tienen, pues el río bajó rápidamente en los tres días.

Este trastorno no dejó de ser perjudicial al público y al comercio. El que ha querido viajar estos días ha tenido que hacerlo por vía de Fray-Bentos, con las molestias consiguientes, pues como se sabe, el camino hasta aquella localidad se hace en diligencia. El comercio, por su parte, ha visto retardar sus cargas y todavía no sabe porque tiempo.

Coñata falta hace la canalización del Río Negro.

Pero desgraciadamente, por lo mismo que es una obra que hace tanta falta, nuestros gobernantes no se acuerdan

—CASULLO—Dentista

timó aviso—Por tener que atender á última hora algunos trabajos quedaré 10 días mas.

de realizarla y consientes mas bien en que los dineros públicos se inviertan en cosas menos provechosas y menos útiles.

Regresaron el jueves por la mañana á sus respectivas secciones los señores jueces de paz don Pedro A. Susán y don Celedonio Odriozola (hijo), los cuales habían venido á esta ciudad trayendo los libros del Registro del Estado Civil que tienen á su cargo para presentarlos al señor Berruti, encargado de inspecciones.

Seguramente que el señor Berruti ha brá quedado satisfecho de la forma en que se llevan esos registros y sorprendido de quizá de que nuestra campaña cuenta con funcionarios tan laboriosos y competentes como los señores Susán y Odriozola, cosa que, aun en los centros urbanos se ve muy pocas veces, sobre todo tratándose del Registro del Estado Civil.

Perdone el empujón, amigo don Anselmo.

Los señores don Abraham Corrales y don Francisco Eguía, han celebrado una sociedad pastoral que tendrá asiento entre las Manías y Bucecho, en campo arrendado á Roman Sainz.

El señor don Francisco Saez tiene el propósito de presentarse á las Cámaras solicitando se le acuerde una pensión á su hijo Carlos, para que siga sus estudios de pintura en Europa.

Al efecto cuenta con un honrosísimo certificado sobre las aptitudes de Saez para el arte á que tan empeñosamente se dedica, expedido por el ilustre pintor señor Pradilla, maestro en Roma del joven discípulo.

En ese certificado se califica de excelente la inteligencia del referido joven y agrega que Carlos, posee un talento extraordinario para el arte.

Con este testimonio, fácil creemos que le será al señor Saez conseguir su objeto.

DEL DOCTOR PEREIRA NUÑEZ

Publicamos á continuacion una carta que nos ha dirigido el doctor Pereira Nuñez, motivada por un sueldo publicado en el número último de *El Teléfono*.

Debemos hacer constar que la información que dió origen al sueldo que contesta el doctor Pereira Nuñez, la recojimos en la misma oficina de la Comisión departamental de instrucción pública.

Si allí se nos dijo lo que no era verdaderamente, nosotros no tenemos la culpa, aceptando gustosamente la rectificación que hace el doctor Pereira Nuñez y cesando á la vez á la oficina referida por su mal proceder en este caso.

Dice así la carta del doctor Pereira:

Se. Cronista de *El Teléfono*.—Muy señor mío. No es cierto su noticia de que yo estaba en mi quinta cuando se me mandó la 1^a invitación para la sesión de la comisión de I. Pública en que, según veo recien, se trató de la concurrencia de las escuelas á la recepción del Sr. Obispo; ni es cierto que cuando las demás citaciones estuviesen yo aquí en Mercedes.

Cuando la 1^a invitación á que Ud. se refiere, que fué el viernes de la semana pasada, estaba yo en lo de Dn. Alejandro Bellini, de donde regresé cerca de medio dia, y como la invitación con que me encontré era para las 11, no pude asistir.

Despues he estado algunos días en la chacra, y sin duda por ese motivo, no he recibido, ni siquiera encontrado en mi casa al regresar, esas otras invitaciones á que Vd. se refiere.

Sería de desear,—que las publicaciones fuesen mas verificadas, y esto se conseguiría recurriendo á las fuentes,—mansas como deben ser,—y que, por consiguiente, no se negaran á dar á los ciertos.—Mercedes, Setiembre 14 de 1894.—Mariano P. Nuñez.

TEATRO

Por enfermedad del actor señor Medina, hubo que suspender el espectáculo teatral anunciado para el jueves por la compañía que dirige el señor de la Vega.

Para hoy están anunciadas «La Carraca», gran obra por cuyo desempeño la compañía del señor de la Vega mereció grandes elogios de la prensa de Paysandú donde la dió últimamente, —y «La mano derecha», comedia en un acto que desempeñarán las señoras Ortiz y Cánovas y los señores Ruiz, Medina y Lafont.

Mañana subirá á la escena «La Pasionaria», otra notable pieza recomendada á los públicos inteligentes, por su solo título, y la muy divertida comedia «Candiditos».

Con espectáculos tan atractivos y siendo como éstos tan reducido el precio de las localidades, ¿qué padre de familia dejará de llevar á su esposa y á su protegida las funciones de hoy y mañana en el Teatro?

Pensateles un po', si prego, e poi, andate a verlas con Estanislao.

Por falta de número no tuvo lugar anterocche la asamblea á que estaban convocados los socios de la Liga para tratar asuntos relacionados con la tesorería de la Liga Protectora á cargo del señor don Wenceslao Lares.

Este fué uno de los que hizo acto de presencia esa noche.—Se hará seguramente nuevo llamado.

Esta asamblea promete ser lo mas interesante pues el señor Lares contestará los cargos que se le han dirigido.

VINO ORIENTAL

En el almacén y tienda la «Estrella Oriental» se encuentra en venta el acre ditado vino tinto, de pura uva, de la granja «Unión» del señor don Angel Braceras, á razón de \$ 2.10 la docena de botellas de una cuarta, y á \$ 3 la de botellas de á un litro.

El vino del señor Braceras tiene ya sentada su reputación de bueno, confiable y saludable, tanto entre nosotros como en el resto de la república y aun en el extranjero, —siendo nuestro objeto con este vino, llamar la atención del público que, por un precio relativamente económico puede obtener un vino excelente para la mesa.

TELÉFONO

EL TELÉFONO cumple con el deber de saludar atentamente á SS. Ilma. y Rev. el señor Obispo diocesano doctor don Mariano Soler y á su distinguida comitiva deseandoles grata estancia en el señor de nuestra sociedad.

PRENSA

Los diarios de la capital anuncian que don Juan Cataubert será nombrado jefe político de este departamento.

ECONOMÍA

Económico trabajo al débil estómago del niño. La EMULSIÓN DE SCOTT—gracias á un ingenioso, pro-edimento químico—esta medio degenerado, lista para formar parte del sistema. Para niños escrofulosos y linfáticos no hay medicina que pueda compararse á la EMULSIÓN DE SCOTT.

DR. E. FERNANDEZ ESPÍRITO.

Montevideo, Diciembre 19 de 1894.

CAJA

De la Comisión de C. y Beneficencia del Hospital en 31 de Agosto de 1894

1894 D E B E
Agosto 1^a. Existencia en caja \$ 4.425.98

31 Importe recibido de la J. E. A. por el concepto de Impuesto E. de Consumo por Junio \$ 331.25

Id id por Julio 199.80

Importe recibido por donación de los residentes Franceses como homenaje del ilustre Carnot 50.00

Importe recibido por donación de D. B. Greciet 30.00

Importe producido por el 1/0 1.91 612.96

5.038.94

HABER

Pagado á emplazados del establecimiento por Júlio y sueldos atrasados 201.93

Pagado á Juan Bonomi por una bandera 10.00

Pagado por derechos de Aduana 5.10

Pagado por telegramas 6.00

Pagado á Prego por grana 4.80

Pagado por Teléfono 1.00

Pagado á G. Cabanelas por pan 5.36

Pagado á Domingo Sanchez por trabajos varios 7.00

Pagado á Justo Lozano por servicios de carriaje 12.40

Pagado a Greゴゴ Castro por leche 5.24

E. Moretti despacho de Aduana 4.40

Pagado á Eduardo Giannelli por leña 3.40

Pagado á Can delario Rusca por leña 4.40

Pagado á Pedro Mondada por albanilería

71.46

Pagado á Alfredo Viera por leña

11.00

G. Pivid por trabajos de pintura

57.45

Pagado á H. y Plotter por zinc y carbon de piedra

80.78

Pagado á C. Giviz articulos de almacén

29.13

Pagado á J. J. Moreira por frazadas

9.40

Pagado á Lopez y C. tienda

13.80

Pagado por diversos gastos segun comprobantes

14.70

\$ 558.81

Saldo existente en caja

En efectivo \$ 1.348.13

En vales á cobrar 3.132.00

4480.13

\$ 5.038.94

Mercedes, 31 de Agosto de 1894.

B. Greciet.

Contador.

V. B. M. Cuñarro

J. H. Souastre.

Socio. Tes. interino

X

PREVENCIÓN

Prevenimos á todos los ocupantes de los campos pertenecientes á la sucesión de don José I. Castroman situado al Norte y Sur del Río Negro, que como herederos legítimos que somos de la referida sucesión Castroman, no hemos dado poderes ni facultad á nadie con el fin de representarnos.

Por tanto no reconocemos venta, transacciones y ninguna clase de arreglos que judicial ó extrajudicial se hubiesen hecho con cualquiera de los ocupantes de los referidos campos, haciendo extensiva esta preventión á los que resultaren haber en la República Argentina dejando así salvo nuestros lejanos derechos.

Mercedes, Agosto 27 de 1894.

Federico Castroman.

Calle San José 183, Mercedes (R.O.)

Antonia M. y Castroman de Varsí.

Calle Juncal 2949, B. Aires.

X

IMPORTANTE

Los que suscriben, contando con activos correspondientes en París, Madrid, y Barcelona, se encargan de hacer venir cualquier objeto de la clase que sea.

Mercedes, Junio de 1894.

Lopez y C.

X

LEY DE MATRIMONIO CIVIL

EDICTO

Juzgado de Paz de la 1^a sección.

En Mercedes, á ocho de Setiembre de mil ochocientos noventa y cuatro y á las cuatro p. m.—A petición de los interesados hágase saber: que han proyectado unirse en matrimonio DON DOMINGO ANTONIO TELESCA, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicato, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Alzaga núm. 109, de la ciudad de Mercedes, á ocho de mil ochocientos noventa y cuatro y á las cuatro p. m.—A petición de los interesados hágase saber: que han proyectado unirse en matrimonio DON DOMINGO ANTONIO TELESCA, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicato, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Alzaga núm. 109, de la ciudad de Mercedes, á ocho de mil ochocientos noventa y cuatro y á las cuatro p. m.—A petición de los interesados hágase saber: que han proyectado unirse en matrimonio DON DOMINGO ANTONIO TELESCA, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicato, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Alzaga núm. 109, de la ciudad de Mercedes, á ocho de mil ochocientos noventa y cuatro y á las cuatro p. m.—A petición de los interesados hágase saber: que han proyectado unirse en matrimonio DON DOMINGO ANTONIO TELESCA, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicato, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Alzaga núm. 109, de la ciudad de Mercedes, á ocho de mil ochocientos noventa y cuatro y á las cuatro p. m.—A petición de los interesados hágase saber: que han proyectado unirse en matrimonio DON DOMINGO ANTONIO TELESCA, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicato, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Alzaga núm. 109, de la ciudad de Mercedes, á ocho de mil ochocientos noventa y cuatro y á las cuatro p. m.—A petición de los interesados hágase saber: que han proyectado unirse en matrimonio DON DOMINGO ANTONIO TELESCA, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicato, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Alzaga núm. 109, de la ciudad de Mercedes, á ocho de mil ochocientos noventa y cuatro y á las cuatro p. m.—A petición de los interesados hágase saber: que han proyectado unirse en matrimonio DON DOMINGO ANTONIO TELESCA, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicato, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Alzaga núm. 109, de la ciudad de Mercedes, á ocho de mil ochocientos noventa y cuatro y á las cuatro p. m.—A petición de los interesados hágase saber: que han proyectado unirse en matrimonio DON DOMINGO ANTONIO TELESCA, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicato, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Alzaga núm. 109, de la ciudad de Mercedes, á ocho de mil ochocientos noventa y cuatro y á las cuatro p. m.—A petición de los interesados hágase saber: que han proyectado unirse en matrimonio DON DOMINGO ANTONIO TELESCA, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicato, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Alzaga núm. 109, de la ciudad de Mercedes, á ocho de mil ochocientos noventa y cuatro y á las cuatro p. m.—A petición de los interesados hágase saber: que han proyectado unirse en matrimonio DON DOMINGO ANTONIO TELESCA, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicato, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Alzaga núm. 109, de la ciudad de Mercedes, á ocho de mil ochocientos noventa y cuatro y á las cuatro p. m.—A petición de los interesados hágase saber: que han proyectado unirse en matrimonio DON DOMINGO ANTONIO TELESCA, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicato, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Alzaga núm. 109, de la ciudad de Mercedes, á ocho de mil ochocientos noventa y cuatro y á las cuatro p. m.—A petición de los interesados hágase saber: que han proyectado unirse en matrimonio DON DOMINGO ANTONIO TELESCA, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicato, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Alzaga núm. 109, de la ciudad de Mercedes, á ocho de mil ochocientos noventa y cuatro y á las cuatro p. m.—A petición de los interesados hágase saber: que han proyectado unirse en matrimonio DON DOMINGO ANTONIO TELESCA, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicato, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Alzaga núm. 109, de la ciudad de Mercedes, á ocho de mil ochocientos noventa y cuatro y á las cuatro p. m.—A petición de los interesados hágase saber: que han proyectado unirse en matrimonio DON DOMINGO ANTONIO TELESCA, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicato, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Alzaga núm. 109, de la ciudad de Mercedes, á ocho de mil ochocientos noventa y cuatro y á las cuatro p. m.—A petición de los interesados hágase saber: que han proyectado unirse en matrimonio DON DOMINGO ANTONIO TELESCA, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicato, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Alzaga núm. 109, de la ciudad de Mercedes, á ocho de mil ochocientos noventa y cuatro y á las cuatro p. m.—A petición de los interesados hágase saber: que han proyectado unirse en matrimonio DON DOMINGO ANTONIO TELESCA, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicato, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Alzaga núm. 109, de la ciudad de Mercedes, á ocho de mil ochocientos noventa y cuatro y á las cuatro p. m.—A petición de los interesados hágase saber: que han proyectado unirse en matrimonio DON DOMINGO ANTONIO TELESCA, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicato, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Alzaga núm. 109, de la ciudad de Mercedes, á ocho de mil ochocientos noventa y cuatro y á las cuatro p. m.—A petición de los interesados hágase saber: que han proyectado unirse en matrimonio DON DOMINGO ANTONIO TELESCA, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicato, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Alzaga núm. 109, de la ciudad de Mercedes, á ocho de mil ochocientos noventa y cuatro y á las cuatro p. m.—A petición de los interesados hágase saber: que han proyectado unirse en matrimonio DON DOMINGO ANTONIO TELESCA, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicato, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Alzaga núm. 109, de la ciudad de Mercedes, á ocho de mil ochocientos noventa y cuatro y á las cuatro p. m.—A petición de los interesados hágase saber: que han proyectado unirse en matrimonio DON DOMINGO ANTONIO TELESCA, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicato, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Alzaga núm. 109, de la ciudad de Mercedes, á ocho de mil ochocientos noventa y cuatro y á las cuatro p. m.—A petición de los interesados hágase saber: que han proyectado unirse en matrimonio DON DOMINGO ANTONIO TELESCA, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicato, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Alzaga núm. 109, de la ciudad de Mercedes, á ocho de mil ochocientos noventa y cuatro y á las cuatro p. m.—A petición de los interesados hágase saber: que han proyectado unirse en matrimonio DON DOMINGO ANTONIO TELESCA, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicato, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Alzaga núm. 109, de la ciudad de Mercedes, á ocho de mil ochocientos noventa y cuatro y á las cuatro p. m.—A petición de los interesados hágase saber: que han proyectado unirse en matrimonio DON DOMINGO ANTONIO TELESCA, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicato, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Alzaga núm. 109, de la ciudad de Mercedes, á ocho de mil ochocientos noventa y cuatro y á las cuatro p. m.—A petición de los interesados hágase saber: que han proyectado unirse en matrimonio DON DOMINGO ANTONIO TELESCA, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicato, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Alzaga núm. 109, de la ciudad de Mercedes, á ocho de mil ochocientos noventa y cuatro y á las cuatro p. m.—A petición de los interesados hágase saber: que han proyectado unirse en matrimonio DON DOMINGO ANTONIO TELESCA, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicato, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Alzaga núm. 109, de la ciudad de Mercedes, á ocho de mil ochocientos noventa y cuatro y á las cuatro p. m.—A petición de los interesados hágase saber: que han proyectado unirse en matrimonio DON DOMINGO ANTONIO TELESCA, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicato, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Alzaga núm. 109, de la ciudad de Mercedes, á ocho de mil ochocientos noventa y cuatro y á las cuatro p. m.—A petición de los interesados hágase saber: que han proyectado unirse en matrimonio DON DOMINGO ANTONIO TELESCA, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicato, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Alzaga núm. 109, de la ciudad de Mercedes, á ocho de mil ochocientos noventa y cuatro y á las cuatro p. m.—A petición de los interesados hágase saber: que han proyectado unirse en matrimonio DON DOMINGO ANTONIO TELESCA, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicato, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Alzaga núm. 109, de la ciudad de Mercedes, á ocho de mil ochocientos noventa y cuatro y á las cuatro p. m.—A petición de los interesados hágase saber: que han proyectado unirse en matrimonio DON DOMINGO ANTONIO TELESCA, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicato, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Alzaga núm. 109, de la ciudad de Mercedes, á ocho de mil ochocientos noventa y cuatro y á las cuatro p. m.—A petición de los interesados hágase saber: que han proyectado unirse en matrimonio DON DOMINGO ANTONIO TELESCA, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicato, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Alzaga núm. 109, de la ciudad de Mercedes, á ocho de mil ochocientos noventa y cuatro y á las cuatro p. m.—A petición de los interesados hágase saber: que han proyectado unirse en matrimonio DON DOMINGO ANTONIO TELESCA, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicato, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Alzaga núm. 109, de la ciudad de Mercedes, á ocho de mil ochocientos noventa y cuatro y á las cuatro p. m.—A petición de los interesados hágase saber: que han proyectado unirse en matrimonio DON DOMINGO ANTONIO TELESCA, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicato, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Alzaga núm. 109, de la ciudad de Mercedes, á ocho de mil ochocientos noventa y cuatro y á las cuatro p. m.—A petición de los interesados hágase saber: que han proyectado unirse en matrimonio DON DOMINGO ANTONIO TELESCA, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicato, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Alzaga núm. 109, de la ciudad de Mercedes, á ocho de mil ochocientos noventa y cuatro y á las cuatro p. m.—A petición de los interesados hágase saber: que han proyectado unirse en matrimonio DON DOMINGO ANTONIO TELESCA, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicato, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Alzaga núm. 109, de la ciudad de Mercedes, á ocho de mil ochocientos noventa y cuatro y á las cuatro p. m.—A petición de los interesados hágase saber: que han proyectado unirse en matrimonio DON DOMINGO ANTONIO TELESCA, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicato, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Alzaga núm. 109, de la ciudad de Mercedes, á ocho de mil ochocientos noventa y cuatro y á las cuatro p. m.—A petición de los interesados hágase saber: que han proyectado unirse en matrimonio DON DOMINGO ANTONIO TELESCA, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicato, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Alzaga núm. 109, de la ciudad de Mercedes, á ocho de mil ochocientos noventa y cuatro y á las cuatro p. m.—A petición de los interesados hágase saber: que han proyectado unirse en matrimonio DON DOMINGO ANTONIO TELESCA, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicato, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Alzaga núm. 109, de la ciudad de Mercedes, á ocho de mil ochocientos noventa y cuatro y á las cuatro p. m.—A petición de los interesados hágase saber: que han proyectado unirse en matrimonio DON DOMINGO ANTONIO TELESCA, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicato, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Alzaga núm. 109, de la ciudad de Mercedes, á ocho de mil ochocientos noventa y cuatro y á las cuatro p. m.—A petición de los interesados hágase saber: que han proyectado unirse en matrimonio DON DOMINGO ANTONIO TELESCA, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicato, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Alzaga núm. 109, de la ciudad de Mercedes, á ocho de mil ochocientos noventa y cuatro y á las cuatro p. m.—A petición de los interesados hágase saber: que han proyectado unirse en matrimonio DON DOMINGO ANTONIO TELESCA, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicato, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Alzaga núm. 109, de la ciudad de Mercedes, á ocho de mil ochocientos noventa y cuatro y á las cuatro p. m.—A petición de los interesados hágase saber: que han proyectado unirse en matrimonio DON DOMINGO ANTONIO TELESCA, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicato, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Alzaga núm. 109, de la ciudad de Mercedes, á ocho de mil ochocientos noventa y cuatro y á las cuatro p. m.—A petición de los interesados hágase saber: que han proyectado unirse en matrimonio DON DOMINGO ANTONIO TELESCA, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicato, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Alzaga núm. 109, de la ciudad de Mercedes, á ocho de mil ochocientos noventa y cuatro y á las cuatro p. m.—A petición de los interesados hágase saber: que han proyectado unirse en matrimonio DON DOMINGO ANTONIO TELESCA, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicato, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Alzaga núm. 109, de la ciudad de Mercedes, á ocho de mil ochocientos noventa y cuatro y á las cuatro p. m.—A petición de los interesados hágase saber: que han proyectado unirse en matrimonio DON DOMINGO ANTONIO TELESCA, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicato, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Alzaga núm. 109, de la ciudad de Mercedes, á ocho de mil ochocientos noventa y cuatro y á las cuatro p. m.—A petición de los interesados hágase saber: que han proyectado unirse en matrimonio DON DOMINGO ANTONIO TELESCA, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicato, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Alzaga núm. 109, de la ciudad de Mercedes, á ocho de mil ochocientos noventa y cuatro y á las cuatro p. m.—A petición de los interesados hágase saber: que han proyectado unirse en matrimonio DON DOMINGO ANTONIO TELESCA, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicato, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Alzaga núm. 109, de la ciudad de Mercedes, á ocho de mil ochocientos noventa y cuatro y á las cuatro p. m.—A petición de los interesados hágase saber: que han proyectado unirse en matrimonio DON

Al público

En la casa de negocio de don Vicente Duecatelli, se ha recibido una partida de semilla de alfalfa especial, que ofrece a los interesados a precios sin competencia.

"LANUEVAYORK".

Compañía de seguro sobre la vida a
New York Life Insurance Company

Existencia 50 años

ACTITÓ en Dic.
embris 1893 Número de Polizas emitidas en
1893

Nuevos seguros 1893 85.

No incluyendo las polizas renovadas 6
salvias.

Esta Compañía expide ahora la "Nue
va Poliza de Asumación completa
mente libre de cláusulas".

Honores en Exposición de París

LA NEW YORK LIFE recibió una
Medalla de plata, el premio más
grande que se ha otorgado a una
Compañía de seguros sobre la vida
y rentas vitales para el público.

PARA DEPARTAMENTO SORIANO

Blas Suri y C. Alfredo Massé
Bogotá AGENTE GENERAL
Mejedes Mercedes

Calos Tatlock

Ago. General para la República Uruguaya
Oficina Calle 25 de Mayo—250 Montevideo.

TRIBUNALES

Edicto judicial—Por disposición
del señor Juez L. Departamental, doctor don Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don LEONOLDINO LIMA y DOMOSA LAFAYA, citándose a todos que por cualquier título se consideren derechos en ella, a fin de que los oportunos justificativos, comparezcan a deducirlos en forma
por este Juzgado, dentro del término de cuarenta días bajo apercibimiento. —Mercedes, Septiembre 13 de 1894.—Adolfo Ortega, Escrivano. A. 15-100.

Edicto judicial—Por disposición
del señor Juez L. Departamental, doctor don Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don JOSÉ MARÍA CANO y DÍA, HONORATILLANDEVA, citándose a todos que por cualquier título se consideren derechos en ella, a fin de que los oportunos justificativos, comparezcan a deducirlos en forma por este Juzgado, dentro del término de cuarenta días bajo apercibimiento. —Mercedes, Agosto 23 de 1894.—Adolfo Ortega, Escrivano. A. 18-100.

Edicto—Por disposición
del señor Juez L. Departamental, doctor don Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don FRANCISCO DÍAZ, DÍA, HONORATILLANDEVA, en la que se consideran derechos en ella, a fin de que los oportunos justificativos, comparezcan a deducirlos en forma por este Juzgado, dentro del término de sesenta días, que empieza a correr desde la primera publicación del presente, concurren ante este Juzgado a deducirlos en forma bajo apercibimiento. —Mercedes, Agosto 19 de 1894.—Francisco Saez, E. Público. A. 19-100.

Edicto—Por disposición
del señor Juez L. Departamental, doctor don Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don JUAN JOSÉ IRAO y LIMA, SIMONA ELUSTONDO, citándose a todas las personas que por cualquier título se consideren derechos en ella, a fin de que, dentro del término de cuarenta días, que empieza a correr desde la primera publicación del presente, concurren ante este Juzgado a deducirlos en forma bajo apercibimiento. —Mercedes, Agosto 23 de 1894.—Francisco Saez, E. Público. A. 19-100.

Edicto—Por disposición
del señor Juez L. Departamental, doctor don Juan P. Ramírez, y a solicitud de los interesados, se hace saber: que en los autos de don JUAN MARÍA Díaz, se ha pedido rectificación de las demandas en este sentido; en la demanda contra don Alejandro Díaz, se ha hecho saber que se da a la misma parte la demanda legítima de José

El mejor remedio "Acaroina" el mas económico SARNIFUGO ACAROINA

El mejor remedio para curar la sarna en las ovejas
Elaborado por la compañía primitiva
de Gas de Buenos Aires

Únicos introductores en la República Oriental

DEMARCHI PARODI Y C°

CALLE CERRITO NÚMERO 267

Cura: Sarna, Heridas, Manqueras, Gusano, Llagas etc.

AGENTES EN MERCEDES
Antonio Battro e hijo

Pedro, Magdalena y Matilde Abadie y en la que se reconoce a doña María Marcelina Dorica como madre de Rosalia Abadie, siendo así que dicha persona que con los nombres de Alejandro Díaz y María Marcelina Dorica aparece como esposa de don Juan María Abadie y madre de José Pedro, Rosalia, Magdalena y Matilde Abadie tiene por verdadero nombre el de MARIA MARCELINA DORIAC, y es la esposa y madre respectivamente de las personas nombradas.—De acuerdo a los efectos del art. 74 de la Ley 11 de Febrero de 1894, se hace esta publicación por el término de treinta días.—Mercedes, Agosto 20 de 1894.—Adolfo Ortega, E. Público. A. 21-30 d.

Edicto—Por disposición del señor Juez L. Departamental, Dr. D. Juan P. Ramírez, se hace saber: que habiendo sido declarada abierta la sucesión de D. JUAN RAMON VILLANUEVA, se cita a todas las personas que bajo cualquier título se consideren con derechos en ella, a fin de que dentro del término de cuarenta días, que empieza a correr desde la primera publicación del presente, concurren ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento. —Mercedes, Agosto 20 de 1894.—Adolfo Ortega, E. Público. A. 21-30 d.

Edicto—Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Juan P. Ramírez, se hace saber: que en los autos seguidos por don Juan Falco, contra don Cipriano Montero, por cobro de pesos, se ha trabajado embargo en su terreno con la finca que comprende, que la demandada posee en esta ciudad, comprendido el terreno dentro de los siguientes: por el Norte, el Río Negro, por el Sur, la calle Rivera; por el Este, don Manuel Guzman y por el Oeste don Antonia N. y consistente la finca de tres piezas de material. —Mercedes, Agosto 19 de 1894.—Adolfo Ortega, E. Público. A. 18-100.

Edicto—Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Juan P. Ramírez, se hace saber: que habiendo sido declarada abierta la sucesión de don AGUSTIN SOLARI, se cita a todas las personas que se consideren con derechos en ella, a fin de que dentro del término de sesenta días, que empieza a correr desde la primera publicación del presente, concurren ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento. —Mercedes, Agosto 7 de 1894.—Adolfo Ortega, Escrivano. A. 11-60d.

Edicto—Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de DON ANTONIO SOLARI, citándose en consecuencia, a los que bajo cualquier título se consideren con derechos a los bienes quedados a su fallecimiento, a fin de que, dentro del término de cuarenta días, que empieza a correr desde el siguiente día al de la primera publicación del presente edicto, —comparezcan ante este Juzgado, con los recaudos respectivos, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento. —Mercedes, Agosto 10 de 1894.—Adolfo Ortega, E. Público. A. 11-60d.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez L. Departamental, doctor don Juan P. Ramírez, y a solicitud de los interesados, se hace saber: que en los autos de don JUAN MARÍA Díaz, se ha pedido rectificación de las demandas en este sentido; en la demanda contra don Alejandro Díaz, se ha hecho saber que se da a la misma parte la demanda legítima de José

contarse desde el siguiente a la primera publicación del presente edicto; —bajo apercibimiento. —Mercedes, Agosto 7 de 1894.—Adolfo Ortega, Escrivano. Ato. 9-10 d.

Emplazamiento

Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. Dn. Juan P. Ramírez se cita y complaza, a DON JUAN MARIA PACHECO, cuya residencia es des conocida, para que dentro del término de noventa días, que empieza a correr desde el siguiente al de la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado a practicar el reconocimiento de la firma que con su nombre, suscriba un documento a favor de Dña. Jacinta Diaz por valor de quinientos pesos oro sellado, fecha 14 de Diciembre de 1892.—bajo apercibimiento de que si no comparece, se dará por reconocido con arresto al. Art. 878 del Cd. P. Civil.—Mercedes, Judo 13 de 1894.—Adolfo Ortega. A. 21-30 d.

Edicto—Por disposición del señor Juez L. Departamental Dr. D. Juan P. Ramírez, se hace saber: que habiendo sido declarada abierta la sucesión de D. LEOPOLDO MOLIN, viviéndose en su consecuencia, a los que, bajo enajenar título, se consideren con derechos a ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, con los justificativos del caso, a deducirlos en forma, dentro del término de cuarenta días, que empieza a correr desde la primera publicación del presente, concurren ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento. —Mercedes, Agosto 7 de 1894.—Adolfo Ortega, Escrivano. A. 9-10 d.

Edicto—Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Juan P. Ramírez, se hace saber: que en los autos seguidos por don Juan Falco, contra don Cipriano Montero, por cobro de pesos, se ha trabajado embargo en su terreno con la finca que comprende, que la demandada posee en esta ciudad, comprendido el terreno dentro de los siguientes: por el Norte, el Río Negro, por el Sur, la calle Rivera; por el Este, don Manuel Guzman y por el Oeste don Antonia N. y consistente la finca de tres piezas de material. —Mercedes, Agosto 19 de 1894.—Adolfo Ortega, E. Público. A. 18-100.

Edicto—Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de DON ANTONIO SOLARI, citándose en consecuencia, a los que bajo cualquier título se consideren con derechos a los bienes quedados a su fallecimiento, a fin de que, dentro del término de cuarenta días, que empieza a correr desde el siguiente día al de la primera publicación del presente edicto, —comparezcan ante este Juzgado, con los recaudos respectivos, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento. —Mercedes, Agosto 10 de 1894.—Adolfo Ortega, E. Público. A. 11-60d.

Edicto—Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de DON ANTONIO SOLARI, citándose en consecuencia, a los que bajo cualquier título se consideren con derechos a los bienes quedados a su fallecimiento, a fin de que, dentro del término de cuarenta días, que empieza a correr desde el siguiente día al de la primera publicación del presente edicto, —comparezcan ante este Juzgado, con los recaudos respectivos, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento. —Mercedes, Agosto 10 de 1894.—Adolfo Ortega, E. Público. A. 11-60d.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez L. Departamental, doctor don Juan P. Ramírez, y a solicitud de los interesados, se hace saber: que en los autos de don JUAN MARÍA Díaz, se ha pedido rectificación de las demandas en este sentido; en la demanda contra don Alejandro Díaz, se ha hecho saber que se da a la misma parte la demanda legítima de José

UNICOS

IMPORTADORES

CARLISLE SMITH

& C°.

RINCON 29

MOTEVIDEO

AGENTES

EN FRAY. SANTOS

Jaime Nadal y Cia.

EN MERCEDES

BLAS SOLA Y C°

Compañía

EN CASA DE

A. BATTRO E hijo.

HECHOS QUE NO PUEDEN NEGARSE

Los «Polvos de Cooper» están ganando terreno. Los «Polvos de Cooper» son un remedio seguro contra la Sarna.

Los «Polvos de Cooper» son el remedio más barato que se conoce.

Los «Polvos de Cooper» acaban de conquistar más premios en la Exposición de Chicago que todos los demás específicos juntos. Estos hechos recomiendan su uso. Solo hay que seguir las instrucciones impresa en cada paquete, al pie de la letra, para asegurar su éxito.

Desarrollo Físico.

Asunto muy importante—sobre todo en la niñez. Un niño raquítico, si se le abandona, en poco tiempo se convertirá en un esqueleto sin fuerzas, sin ánimo, sin vida. El raquitismo indica falta de nutrición abundante en grasas. El tiempo de combatir la enfermedad es al comenzar la pérdida de carnes, al notarse la delgadez. Para recuperar carnes y fuerzas, administrarse la gran medicina: alimento.

EMULSION DE SCOTT

de aceite de ligado de bacalao con hipofisitos de cal y sosa. Su sabor agradable hace que los niños—enemigos de toda medicina—la tomen con verdadero placer y que sus débiles estómagos la asimilen sin dificultad. La Emulsión de Scott ha sido durante veinte años y es hoy el mejor agente para combatir la Tisis, Escrofúlula, Anevrosis y todas las enfermedades extenuantes de niños y adultos. Procúrela la que lleva la etiqueta del hombre con el bacalao a cuñas, en todas las farmacias y druguerías. Es la que produce fuerzas y crea carnes.

SCOTT y BOWME, QUÍMICOS, NUEVA YORK.

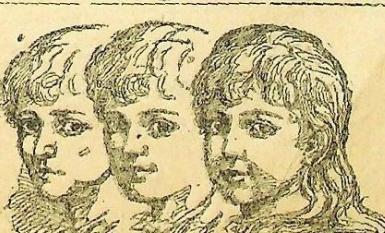
TOE

EL REMEDIO MAS SEGURO, Eficaz,
comodo y agradable para curar todo clase de TOE, con las
PASTILLAS PECTORALES del Dr. ANDREU de Barcelona

Casi siempre desaparece la TOE al concluir la primera caja.

PIDAN EN TODAS LAS FARMACIAS Y DRUGUERIAS

TOE



El Secreto de la Belleza

común y generalmente en la misma edad. El color de la rosa, las coloraciones de los Venus, el brillo de los ojos no son atributos de las mujeres extremadamente hermosas. Aquellas de nuestras lecturas que desean hermosas, deben procurar adquirir la salud. El color pálido, y la delgadez son efectos de una causa malita. La suerte y extrema indolencia que alienta no resulta las necesidades de los alimentos ordinarios. Falta de carnes significa falta de grasas. El gráfico que precede se ilustra la restauración de la belleza por medio de la recuperación de las carnes. Las carnes, que se transforman en excesos, son saludables, orden sin astringentes, aclarar la carne. Necesitamos anadir que la transformación se efectúa al uso de la Emulsión de Scott, el gran reconstituyente y fortificante de la carne.

P.D.—El gráfico no es alegórico. Ilustra una cara.

